

**PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA No. 16 de 2017 SUMINISTRO DE PRODUCTOS E INSUMOS MÉDICO QUIRÚRGICOS
PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA.**

RESPUESTA A OBSERVACIONES EVALUACION JURÍDICA

No. 03 PROTEX S.A.

Estando dentro del término establecido la compañía PROTEX S.A., **SUBSANÓ** las inconsistencias encontradas durante la evaluación jurídica efectuada el día 10-05-2017.

Por lo anterior se da por subsanado jurídicamente cambiando su estado a admisible.

No. 04 OC LA ECONOMIA

Estando dentro del término establecido la compañía OC LA ECONOMIA, **SUBSANÓ** las inconsistencias encontradas durante la evaluación jurídica efectuada el día 10-05-2017.

Por lo anterior se da por subsanado jurídicamente cambiando su estado a admisible

No. 10 MAURICIO GUTIERREZ MENDOZA

Estando dentro del término establecido la compañía MAURICIO GUTIERREZ MENDOZA, **SUBSANÓ** las inconsistencias encontradas durante la evaluación jurídica efectuada el día 10-05-2017.

Por lo anterior se da por subsanado jurídicamente cambiando su estado a admisible.

No. 11 PROASEPSIS

Estando dentro del término establecido la compañía PROASEPSIS, **NO SUBSANÓ** las inconsistencias encontradas durante la evaluación jurídica efectuada el día 10-05-2017.

Por lo anterior conserva su estado de inadmisibile.

No. 12 BIOPLAST S.A.

Estando dentro del término establecido la compañía BIOPLAST S.A., **SUBSANÓ** las inconsistencias encontradas durante la evaluación jurídica efectuada el día 10-05-2017.

Por lo anterior se da por subsanado jurídicamente cambiando su estado a admisible.

No. 16 ALFA TRADING SAS



Handwritten signature or mark

Estando dentro del término establecido la compañía ALFA TRADING SAS, **SUBSANÓ** las inconsistencias encontradas durante la evaluación jurídica efectuada el día 10-05-2017.

Por lo anterior se da por subsanado jurídicamente cambiando su estado a admisible.

No. 17 NEW STETIC SA

Estando dentro del término establecido la compañía NEW STETIC SA, **NO SUBSANÓ** las inconsistencias encontradas durante la evaluación jurídica efectuada el día 10-05-2017.

Por lo anterior conserva su estado de inadmisibile.

Estando dentro del término establecido la compañía BIOPLAST S.A., **SUBSANÓ** las inconsistencias encontradas durante la evaluación jurídica efectuada el día 10-05-2017.

Por lo anterior se da por subsanado jurídicamente cambiando su estado a admisible.

No. 19 POLIFARMA

Estando dentro del término establecido la compañía POLIFARMA, **SUBSANÓ** las inconsistencias encontradas durante la evaluación jurídica efectuada el día 10-05-2017.

Por lo anterior se da por subsanado jurídicamente cambiando su estado a admisible.

No. 20 KAMEX INTERNACIONAL

Estando dentro del término establecido la compañía KAMEX INTERNACIONAL, **SUBSANÓ** las inconsistencias encontradas durante la evaluación jurídica efectuada el día 10-05-2017.

Por lo anterior se da por subsanado jurídicamente cambiando su estado a admisible.

No. 22 EQUIMEDICA PHARMA

Estando dentro del término establecido la compañía EQUIMEDICA PHARMA, **NO SUBSANÓ** las inconsistencias encontradas durante la evaluación jurídica efectuada el día 10-05-2017.

Por lo anterior conserva su estado de inadmisibile.


NEIDY ADRIANA TINJACA RUEDA
Jefe Oficina Asesora Jurídica

FECHA: 24-05-2017

Proyecto: John Santos
Trabajador en Misión - Contratos

